

El Contadero, septiembre 6 de 2019

CORRESPONDENCIA RECIBIDA
Radicado: R-02-2019091702974
Fecha: 17/09/2019 02:20:56 p. m.
Usuario: Info
PROYECTO: CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
DESCRIPCIÓN DE LOS ANEXOS: N/A

Señores
**CONCESIONARIA VIAL UNIÓN DEL SUR
CONSORCIO S.H.**
E. S. M.

ASUNTO: Derecho de petición – RUPA-2-0072

Cordial saludo.

MARIA MATILDE CALPA, identificada con C.C. No. 27.163.171, actuando en calidad de propietaria del predio requerido por Ustedes en el marco del proyecto de construcción de la doble calzada Rumichaca – Pasto, identificado con RUPA-2-0072, denominado CASA FRIA o MANZANO, ubicado en la vereda Alto del Rey del, Municipio de Iles, Departamento de Nariño, con Cédula Catastral No. 523520001000000020279000000000 y Matrícula Inmobiliaria No. 244-110175 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Ipiiales, acudo a Ustedes en ejercicio del derecho de petición, de conformidad con el artículo 23 de la Constitución Política, de la Ley 1755 de 2015 y demás normas concordantes o complementarias, con el propósito de solicitar se efectúe una visita de inspección y se realice un camino de entrada al área remanente del terreno adquirido por Ustedes, en vista que el predio sobrante quedaría sin acceso como resultado del corte que ocasionará la doble calzada.

Recibiré cualquier comunicación o correspondencia en la casa de habitación ubicada en la vereda San José de Quisnamués del municipio de El Contadero, sin nomenclatura. Número celular: 3217001137.

Sin otro particular, me suscribo de Ustedes.

Atentamente,


MARIA MATILDE CALPA
C.C. No. 27.163.171